

H1612

3

1983

45

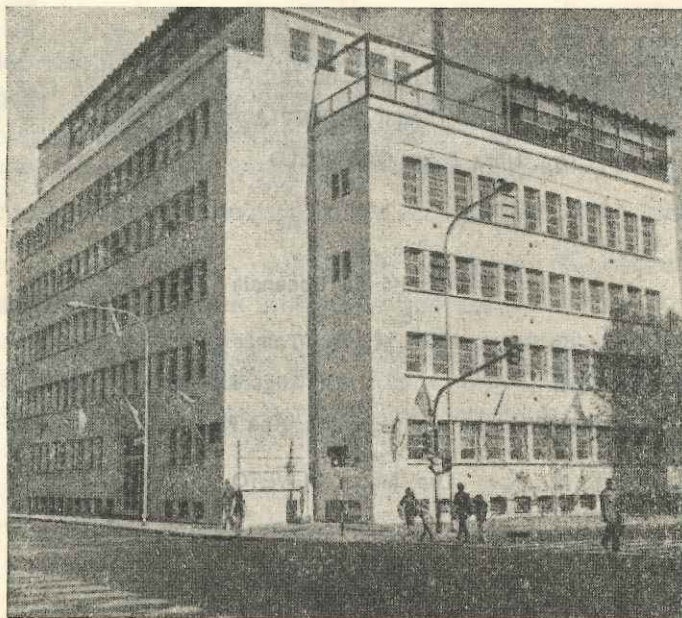
1886



1983

BOLETIN INFORMATIVO DE SANIDAD ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACION



Año 2 - Nº 3

Junio 1983

Saavedra 15 (C.P. 1083) Buenos Aires

Ministro de Educación

Dr. Cayetano A. LICCIARDO

Subsecretario de Educación

Ing. Ricardo Manuel de la TORRE

Director de Sanidad Escolar

Dr. Felipe Aníbal ISASMENDI

Coordinadora General

Dra. Delta Z. ROCCA

Jefes de División

Médico Sanitaria: Dra. María C. L. de RUDA VEGA

Médico Educativa: Dr. G. Angel BARLETTA

Odontología: Dra. Nora Z. de CARDIELLO

Comité de Docencia

Dra. María C. Lamela de RUDA VEGA

Dr. Tomás A. FIGARI

Dra. Rosa Julia MACCHI

Dr. Miguel Angel ASTARIZ

Dra. Norma B. RODRIGUEZ

Dra. Ana María BANFI

Dra. Mabel OLIVETO

Comisión de Prensa

Dra. Hebe PAZZI

Dra. Norma B. RODRIGUEZ

Dr. Jorge MONTESANO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

En la Ley de Educación Común 1420 del 8 de julio de 1884 tienen su origen la inspección higiénica de las escuelas y el control sanitario de los escolares y maestros de la Capital Federal. Nace de esta forma en nuestro país la medicina escolar, creada por una ley que el año próximo cumplirá cien años. En el año 1885 es reglamentada, en 1886 tienen su origen los servicios médicos escolares y finalmente en 1888 se crea el Cuerpo Médico Escolar. El Dr. Carlos Villar fue su primer director y los Dres. Diógenes de Urquiza y Andrés Valdez estaban encargados de los distritos Sur y Norte en que se dividía entonces la ciudad de Buenos Aires. Pío Bustamante estudiante de medicina de 5º año actuaba como secretario ayudado en su tarea por dos estudiantes de 2º año de la misma carrera.

Por decreto 35005 del año 1948 se crea la Dirección General de Sanidad Escolar centralizando numerosos organismos independientes que se ocupaban hasta esa fecha de diversos aspectos médico-sanitarios de la educación. Por decreto 2791 del año 1958 se crea la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, que pasa a ser administración en 1969.

Desde entonces fueron muchos los esfuerzos realizados para recuperar la jerarquía de nuestra institución que tiene como misión: promover y proteger la salud de los educandos, educadores y personal administrativo del Ministerio de Educación. Por decreto 1323 del 30 de mayo Sanidad Escolar es nuevamente Dirección Nacional.

“AYUDAR A LA PREVENCIÓN”

Para el Docente Indicadores Oftalmológicos

Es imprescindible atender la visión de los niños desde su más tierna edad. Los docentes pueden detectar deficiencias ópticas en sus alumnos.

- 1) Mala posición de la cabeza y el tronco.
- 2) Inclinación cefálica hacia adelante o hacia un lado.
- 3) Acortamiento de la distancia al texto de lectura.
- 4) Acortamiento de la distancia al pizarrón.
- 5) El levantarse constantemente para copiar del pizarrón.
- 6) El seguir con un dedo o un lápiz el texto que se está leyendo.
- 7) El saltarse letras del texto que se está leyendo.
- 8) El leer letras al revés. (se puede pensar en un problema psicomotor y es simplemente una disminución de la agudeza visual).
- 9) El que el niño muestra torpeza o mala coordinación entre la vista y la mano.
- 10) El exceso de parpadeo ante la luz artificial fuerte o ante la luz del sol.
- 11) El frotarse frecuentemente los ojos.
- 12) Poca capacidad de concentración o de atención.

A sugerencia de Sanidad Escolar el Consejo Federal de Cultura y Educación ha recomendado al Ministerio de Educación la inclusión de los Indicadores Oftalmológicos en los planes de estudio de los Profesores para la Enseñanza Primaria y de Educación Preescolar Aprobado por Resolución Nº 714/83.

HEPATITIS VIRAL EPIDEMICA

Enfermedad aguda transmisible, endoepidémica en nuestro medio.

El virus que la produce se encuentra en las materias fecales de los portadores enfermos con manifestaciones clínicas y los aparentemente sanos que cursan la hepatitis con síntomas mínimos.

El ciclo de transmisión de esta enfermedad es: ano, mano, boca.

Esta transmisión es facilitada porque el virus se conserva vivo durante un tiempo, fuera del organismo, en las heces del enfermo. Con las heces se contaminan los sanitarios y las manos del portador cuando se higieniza su ano después de defecar.

Si el enfermo no lava bien sus manos con agua y jabón, quedan pequeñas partículas de materia fecal, invisibles, con las que puede contaminar los elementos que toca: grifos, alimentos, útiles, etc. y las manos de un compañero.

De allí llega a la boca de otra persona, que al ingerirla puede contraer la enfermedad.

Notificación:

Es obligatoria. Las autoridades de la escuela cuando se produce un caso de hepatitis deben comunicarlo en forma inmediata al médico de Sanidad Escolar para que éste indique las medidas preventivas pertinentes.

Prevención:

Las medidas de prevención deben tomarse sobre las personas y el medio.

SOBRE LAS PERSONAS: Separar al enfermo del medio escolar durante un mes, el que debe ser reintegrado a clase por alta epidemiológica y clínica otorgada por el médico de Sanidad Escolar.

Observar a los compañeros para detectar tempranamente la aparición de otros casos.

Controlar que los niños higienicen sus manos, especialmente cuando salen del baño y antes de comer.

Estas medidas tienen que tomarlas igualmente el personal docente y auxiliar. Extremar la higiene de los que preparan y distribuyen alimentos.

Recordar que puede ser portador de virus una persona que cursa la enfermedad sin manifestaciones clínicas.

SOBRE EL MEDIO: Higienizar varias veces al día y en todos los turnos de funcionamiento de la escuela, los baños, lavando con agua, detergente y *lavandina*: pisos, paredes, picaportes y sanitarios, especialmente inodoros, piletas, bebederos y grifos.

Mantener estas medidas de higiene hasta un mes después de haberse producido el último caso.

No corresponde cerrar aulas o escuelas, ni ningún tratamiento ambiental con fumigación de insecticidas.

SOBRE EL CIERRE DE LAS ESCUELAS

Esta pregunta siempre está presente. Sigamos el siguiente razonamiento: Aparece uno o más casos de hepatitis, se cierra la Escuela, aparentemente se tranquilizan los alumnos, padres y maestros; se vuelve a abrir la Escuela y regresan los niños, pero los niños que estaban incubando la enfermedad durante el receso escolar, la desarrollarán al reingreso. ¿Se vuelve a cerrar la Escuela?

Evidentemente no tiene sentido cerrar la escuela, es más importante cumplir con los puntos anteriormente expuestos.

EXAMEN PSICOFISICO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CARRERAS DE FORMACION DOCENTE

La Resolución nº 612 del año 1982, trata de solucionar las reclamaciones que formulan los aspirantes cuando fueren rechazados al no llenar los requisitos establecidos por la Resolución 957-81.

Es indudable la necesidad de perfeccionar lo establecido en la Res. 957, en la medida que la experiencia llevada a cabo desde su implantación, así lo aconsejare.

El examen de más de 75.000 aspirantes en todo el país, nos permite reafirmar la necesidad de la aplicación de dichas normas, que son las condiciones indispensables para el ejercicio de la docencia.

Así se puntualiza en un editorial publicado en el diario "La Nación" fecha 29-3-83, pág. 8, bajo el título "La libertad de aprender": "J. V. González, fundador del más importante instituto de formación docente del país, dejó sentado en el decreto de fundación en 1904 "No basta saber, es necesario saber enseñar".

En otro párrafo del mismo artículo sostiene que "la aspirante pretende ingresar en un establecimiento de formación docente, es decir que no sólo aspira a aprender un determinado contenido sino también a lograr un título profesional, habilitante para el ejercicio de una actividad determinada. Ese establecimiento no otorga sino ese título, que significa por sí sólo una habilitación jurídica plena para el ejercicio de la docencia. Y si una revisión médica ulterior, en el momento de ingresar en la administración pública como profesora, la declara inepta, la afectada tendría derecho a reclamar del Estado el haberle dejado cursar una carrera de cuatro años de duración sin haberla advertido oportunidad de ese impedimento. No es exacto, por otra parte, que la aspirante quede privada de toda posibilidad de "aprender" el contenido propio de la carrera elegida, pues puede hacerlo en el ámbito universitario".

INFORMACIONES UTILES

La Actividad Educación para la Salud, ofrece los siguientes servicios:

CINEMATECA: Películas de 16 mm sobre Tabaquismo, Cáncer, Educación Vial, Alcoholismo, Enfermedades de Transmisión sexual.

Atención: Lunes a viernes de 13 a 18 hs. El establecimiento deberá contar con proyector de 16 mm y elevar nota-pedido con 15 días de anticipación.

DIAPOTECA: Variedad de temas sobre salud en diapositivas, para docentes. Préstamo de cassettes.

Atención: Lunes a viernes de 13 a 18 hs. con autorización de la escuela y Documento Nacional de Identidad.

HEMEROTECA: Novedoso archivo periodístico sobre salud, destinado a alumnos y docentes.

Atención: Lunes a viernes de 8 a 12 hs. con autorización de la escuela y documento de identidad.

BIBLIOTECA: Libros, revistas, folletos destinados a alumnos y docentes.

Atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs. con documento de identidad y autorización de la escuela.

La Actividad emite por LS1 Radio Municipal los martes a las 17 hs. un ciclo denominado "Educación para la Salud".

SECTOR OFTALMOLOGIA

INFORMA:

En nuestro sector estamos provistos de sinoptóforos.

Estos nos permiten la reeducación de niños y adolescentes con trastornos en la motilidad ocular.

Desde las insuficiencias de convergencia, forias (alteraciones funcionales) hasta las tropias (alteraciones orgánicas) y también la estimulación de una zona del fondo del ojo (foveolar) en los niños con visión subnormal.

Al finalizar el año podemos considerar que el resultado de los casos tratados es satisfactorio.

Es nuestra intención llevar al conocimiento de los docentes de los distintos establecimientos educacionales de la existencia y funcionamiento de tales aparatos.

Se recuerda que el Sector Oftalmología atiende de lunes a viernes en el horario de 12 a 15 horas, en Saavedra 15, 2º piso, Capital.

INFORMATIVO ODONTOLOGICO

Si bien nuestra tarea educativa se ve actualizada constantemente en todos los niveles, se intensifica en el nivel preescolar mediante las: *microexperiencias*.

Qué: consisten en una serie de acciones realizadas por la Actividad Odontología, con niños de edad preescolar, tendientes a la familiarización de los mismos con la tarea específica del odontólogo y el ámbito en el cual se desarrolla dicha tarea, así como la introducción a la Profilaxis y Prevención en Odontología.

Cómo: para una mejor captación y tratando de conseguir la mayor atención de parte del niño siguiendo las pautas pedagógicas actuales, dichas actividades han sido fraccionadas en cuatro secuencias; a saber:

a) **Recepción:** en esta etapa se efectúan las explicaciones, en términos comprensibles a la edad del niño del porqué de la visita.

b) **Visita guiada al consultorio:** los niños son llevados en grupos al consultorio dental y allí se les explica el porqué de la necesidad de: la visita periódica, la curación de caries, del cepillado, de la necesidad de disminuir la ingestión de "dulces", caramelos, chocolates, etc., y el aumento de "quesos", huevos, "manzanas", etc. Como complemento se efectúa un pequeño juego en el cual sucesivamente los niños actúan como pacientes y dentistas. Demás está el aclarar o remarcar la aceptación de dicho entretenimiento entre los mismos.

c) **Fijación:** por intermedio de dramatizaciones y títeres realizados por profesionales del equipo de Educación para la Salud de la Actividad Odontología, en forma amena y con la participación activa del pequeño público se consiguen fijar todas las explicaciones efectuadas durante el transcurso de la visita guiada.

d) **Festejo:** se organiza una pequeña recepción para los niños, buscando remarcar la importancia de la dieta para una buena salud bucal.

A tal fin se los convida con manzanas, leche y en general todo tipo de alimento no cariogénico o con poco contenido de azúcares.

Tratando, como fin último, de conseguir el reemplazo de las comunes golosinas del recreo por alimentos más saludables tales como frutas, galletitas secas, etc.

Dónde: las actividades anteriormente descriptas, se desarrollan:

a) En nuestra Casa Central, Saavedra 15 primer piso, una vez por mes, generalmente el primer viernes de cada mes.

Quiénes: pueden participar todos los Jardines de Infantes de Escuelas Normales (Esc. Normal Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Normal de Lomas de Zamora, de San Fernando, de Avellaneda, Instituto Sordomudos, Instituto Mogólicos) e institutos privados.

Si bien en próximos artículos intensificaremos la divulgación de todas las actividades desarrolladas tendientes a lograr la interrelación Odontólogo-Maestro-Padres, en pos de la promoción y fomento de la salud bucal, no queremos cerrar nuestro espacio informativo, sin destacar la amplia colaboración obtenida tanto de padres, como maestros a fin de llevar a buen término nuestra aspiración concreta: niños sanos.

ACTIVIDAD SALUD MENTAL

CONSULTORIOS DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION NEUROPSICOPEDAGOGICA

La Sección Salud Mental en los pisos 4º, entresijos, 5º y 6º tiene los distintos sectores de la actividad, que mencionaremos a continuación:

1) Consultorios de Diagnóstico y Orientación Neuropsicopedagógica Nivel Pre-Primario y Primario.

2) Consultorios de Diagnóstico y Orientación Neuropsicopedagógica Nivel Medio.

3) Sector Neurofisiología (Electroencefalografía).

4) Sector Pedagogía Terapéutica y Consultorios de Apoyo Psicopedagógico a niños que si bien continúan asistiendo a las escuelas comunes, necesitan apoyo extraescolar especializado por problemas de aprendizaje y/o adaptación.

5) Sector Orientación Vocacional.

6) Sector de Estudio y apoyo fonoaudiológico en tareas compartidas con Sector Otorrinolaringología.

Fuera de la Casa Central, distintos profesionales, inspectores médicos, integran los equipos interdisciplinarios de los Establecimientos de Educación Especial del Ministerio de Educación de la Nación.

Toda esa filosofía y modelo de trabajo que Sanidad Escolar ha denominado neuropsicopedagógico, se cumple diariamente en el horario de 8 a 19 horas, dentro de una tarea asistencial, de docencia e investigación, destinada a educandos y educadores de los establecimientos que actualmente dependen del Ministerio de Educación, tanto a nivel pre-primario y primario (jardines de infantes y cursos de aplicación) como a nivel secundario, extendiéndose a nivel terciario, en la colaboración para el examen psicofísico de aspirantes a los profesorados (Resolución Ministerial 957/81 y Res. Ministerial 612/82).

Asimismo cubre las consultas de la especialidad de los establecimientos privados de la Capital Federal.

En cuanto a los educadores, los profesionales colaboran también con la sección correspondiente para el otorgamiento de licencias por psiquiatría y estando a cargo por otro lado de la Junta Médica que en cumplimiento del Artículo 53 del Estatuto del Docente, aconseja la permanencia o no en categoría activa docente.

CURSOS A DICTARSE EN SANIDAD ESCOLAR DURANTE EL AÑO 1983

- (1) Curso *"Educación para la salud"*.
Curso *"Bioestadística médica"*.
- (2) Curso *"Anual multidisciplinario para graduados médicos psicólogos y educadores, sobre enfoques neuropsicopedagógicos del fracaso escolar"*.
- (3) Curso *"Características psicofísicas y socioculturales del adolescente"*.
- (4) Curso *"Prevención primaria en situaciones de riesgo en las prácticas de actividades físicas y deportes escolares"*.
Curso *"La salud del hombre y la educación"*.
Curso *"Medicina preventiva"*.
Curso *"Técnicas para el socorro de accidentes en el medio escolar"*.
- (5) Curso *"Educación para la salud bucal"*.
Curso *"Enfermedad de Chagas"*.
Curso *"Bases de genética humana"*.
Curso *"Metodología del examen oftalmológico"*.

La Municipalidad de Buenos Aires, Secretaría de Educación por Resolución Nº 114 del año 1983, ha resuelto otorgar puntaje a los siguientes cursos:

- Curso (1) - 140 horas puntaje 0.40
- Curso (2) - 150 horas puntaje 0.40
- Curso (3) - 133 horas puntaje 0.40
- Curso (4) - 120 horas puntaje 0.40
- Curso (5) - 60 horas puntaje 0.20

X

COLONIAS ESCOLARES

Las colonias escolares tienen como objetivo la continuación de los procesos formativos y educativos del hogar y de la escuela en otro ámbito distinto del que habitualmente se desarrolla el niño, procurando inculcarle normas de conducta y buenas costumbres, preceptos higiénicos y todo aquello que mejore la calidad de vida.

Funciona en casa central y desde el momento en que el educando solicita su inscripción, hasta que pasa a integrar un contingente se suceden una serie de alternativas en las que intervienen casi todas las especialidades de la casa. El resultado de estas consultas determinará cuál es la colonia adecuada para el postulante. Si es el clima de mar, será enviado a la Colonia Alfonsina Storni, ubicada en Mar del Plata en las proximidades de Parque Camet, muy cerca de la playa. Si es más adecuado un clima de mediana altura, la colonia indicada será la Manuel Belgrano, ubicada en Tandil al pie del grupo de Sierras de la Ventana. La tercera posibilidad, es la Colonia José María Paz en Alta Gracia provincia de Córdoba.

Estas colonias funcionan solamente durante el verano con grupos mixtos de niños entre 7 y 10 años. Durante el mes de junio estuvieron abiertas para alojar a alumnos de escuelas primarias y secundarias de las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa correspondientes a zonas inundadas. En la mayor parte de los casos fueron acompañados por docentes. Las escuelas del lugar respectivo, incorporaron a los alumnos a sus aulas consiguiéndose así no interrumpir el ciclo lectivo. Sanidad Escolar destacó médicos y visitadoras de higiene escolar que tuvieron a su cargo el control sanitario de los alumnos y adultos alojados en las diferentes colonias.

“PRIMERAS JORNADAS PROVINCIALES DE EDUCACION PARA LA SALUD”

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, organizadas por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Jujuy se realizarán desde el 17 al 22 de julio las Primeras Jornadas Provinciales de Educación para la Salud.

Una comisión integrada por los Dres. Rosa J. Macchi, Ana María Banfi, Raquel Kobrin, Roberto Loduca y la Lic. Susana Gómez, representará a Sanidad Escolar y tendrá a su cargo el dictado de los siguientes temas: Inmunidad, Parasitosis Externa, Enfermedad de Chagas-Mazza, Salud Bucal, Tuberculosis, Rabia, Enfermedades de Transmisión Sexual, Alcoholismo, Tabaquismo y Uso Indebido de Drogas.

Participarán los siguientes profesionales de la ciudad de Jujuy: Dres. Omar Daje, Luis Mario Bosio, Ana María Cortez, Mirna Eiman Grossi y el Dr. Raúl Rivas médico de la Actividad Medicina del Interior de Sanidad Escolar.

Las jornadas se desarrollarán en el Salón Auditorium del Ministerio de Bienestar Social de la ciudad de Jujuy.

En el acto de apertura después de las palabras del Dr. Ricardo Drazer Ministro de Bienestar Social y Presidente Honorario de las Jornadas y del Dr. Eliseo Elías, Director-Interventor del Instituto Provincial de Epidemiología y Presidente de la Comisión Organizadora por Jujuy, se hará entrega del 1er. premio y 5ta. mención del Concurso de Afiches a los alumnos Silvia Inés Pieruzzi y Carlos Ernesto Russo de la Escuela Nacional N° 1 “Teodoro Sánchez de Bustamante” de dicha capital.

III JORNADAS MEDICO-ODONTOLOGICAS DEL INTERIOR

Los días 18 y 19 de noviembre se realizarán en la ciudad de Necochea las III Jornadas Médico-Odontológicas del Interior.

Se desarrollarán los siguientes temas: Salud Bucal, Promoción de la Visión Normal, Enfermedades Infectocontagiosas, Trastornos Neurológicos Frecuentes, Crecimiento y Desarrollo.

Representando a Sanidad Escolar intervendrán los Dres. Nora Z. de Cardiello, María Elena B. de Ragozza, Norma Lamela, Ana María Banfi, Miguel A. Astariz, César R. Chaponic, Patricia Paladini, María Laura Barletta y Gladys Barral. De la ciudad de Necochea participarán los Dres. Aníbal Pérez Bayón, Marta García Piccinini, José Ramírez Paniagua, Hugo Christensen, Héctor J. Hernández Rubio, Lorenzo Guarracino, Ema Zaracho, Héctor Manara Paz, la Lic. Elida Garcés de Aued y el Rvdo. José Luis Defagot.

ACTIVIDAD EDUCACION PARA LA SALUD

CONCURSO DE AFICHES

Con todo éxito, dada la plena participación de la juventud, se ha llevado a cabo el concurso de afiches "*Cómo vivir saludablemente la adolescencia*" destinado a alumnos del ciclo básico de escuelas dependientes de DINEMS y SNEP de todo el país.

La creatividad, el entusiasmo y los mensajes de esperanza se apreciaban en cada uno de los 1300 trabajos recibidos. Así fue representativo en cantidad y calidad.

La entrega de premios contó con la presencia de altas autoridades, docentes, personal de la casa, padres y alumnos, destacándose la actuación del Coro de Cámara de la Escuela Nacional de Música "Juan Pedro Esnaola".

Los alumnos premiados fueron:

1er. premio: Una colección de libros de pintores famosos para la alumna Silvia Inés Pieruzzi de la Escuela Nacional Nº 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante" de San Salvador de Jujuy Pcia. de Jujuy.

2do. premio: Un radiograbador para la alumna Lucía Victoria Rodríguez de la Escuela Normal Nacional Superior "Florentino Ameghino" de Luján Pcia. de Bs. As.

3er. premio: Una calculadora de bolsillo para la alumna Analía Marta Vico de la Escuela Nacional Normal Profesorado en Lenguas Vivas "Rómulo Naón" de Pehuajó Pcia. de Bs. As.

Además, once menciones especiales consistentes en relojes, platitos recordatorios de Sanidad Escolar y acrílicos, con los que fueron distinguidos los siguientes alumnos:

1ra. mención: María Gabriela Fernández de la Escuela Normal Nº 8 "Julio Argentino Roca" de Cap. Fed.

2da. mención: Lucila María Insausti de la Escuela Nacional Normal Superior Nº 5 "Manuel Dorrego" de Morón Pcia. de Bs. As.

3ra. mención: Ingrid Mariana Tuyaré del Colegio Nacional "José María Paz" de Resistencia, Chaco.

4ta. mención: Adriana Vaievurd de la Escuela Nacional Normal Superior Nº 5 "Manuel Dorrego" de Morón Pcia. de Bs. As.

5ta. mención: Carlos Ernesto Russo del Colegio Nacional Nº 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante" de San Salvador de Jujuy Pcia. de Jujuy.

6ta. mención: Claudia Alejandra Bertuccio de la Escuela Normal Superior Nº 4 "Estanislao Zeballos" de Cap. Fed.

7ma. mención: Andrea Carina Jaet del Colegio Nacional "Nicolás Copérnico" de Villa Adelina Pcia. de Bs. As.

8va. mención: Sandra Viviana Espinosa de la Escuela Normal Superior Nº 4 "Estanislao Zeballos" de Cap. Fed.

9na. mención: Norma Beatriz Vacyurek de la Escuela Normal Nº 8 "Julio A. Roca" de Cap. Fed.

10ma. mención: Santiago Edgardo Palamarevick del Colegio Nacional Comercial "Dr. Mariano Moreno" de Moreno Pcia. de Bs. As.

11ra. mención: María Cristina Barcalá de la Escuela Normal Nº 1 de Cap. Fed.

Es importante mencionar la participación de los distintos sectores de nuestra institución y de otros establecimientos con cuyo esfuerzo, colaboración desinteresada y afecto se hizo posible tal evento.



H 0022435

Impreso en los talleres gráficos de LA FRENSA MÉDICA ARGENTINA S.R.L.
Junín 845 (1113) Buenos Aires - Argentina.